

POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD, SALUD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

Constituye parte fundamental de la gestión de **DOURECA – Produtos Plásticos, Lda.**, el refuerzo constante de la cultura de medioambiente y seguridad, asociada a los procesos de inyección de plástico y pintura robotizada, desarrollados en la unidad II, ubicada en Formariz y los procesos de acabado (aplicación de pintura, flash-velour, resina) y montaje, desarrollado en la unidad I, ubicada en Cossourado, por lo que se propone dotar de los recursos (humanos, tecnológicos y financieros) necesarios para:

- √ - **Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Prevención de Accidentes Graves (SGSPAG)**, con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes graves asociados al manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas en su establecimiento;
- √ - **Establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión del Medio Ambiente**, que permita mantener bajo control los aspectos ambientales significativos asociados a sus actividades, productos y servicios;
- √ - **Velar por el cumplimiento de la legislación y demás requisitos aplicables;**
- √ - **Asegurar el control operacional de sus actividades, en particular las relacionadas con sustancias peligrosas**, a fin de eliminar o minimizar los riesgos de pérdida de contención de sustancias peligrosas y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente, tanto dentro de su establecimiento como en su entorno;
- √ - **Adoptar e implementar procedimientos para planificar modificaciones** a introducir o para una nueva instalación, proceso o lugar de almacenamiento;
- √ - Velar por la **protección del medio ambiente y la prevención de la polución;**
- √ - **Minimizar los impactos ambientales y de seguridad** derivados de los cambios en sus actividades, productos, servicios e instalaciones, a lo largo del ciclo de vida, en particular la gestión sostenible de los recursos naturales y la reducción de residuos (asegurándoles un destino final adecuado), la gestión responsable de productos químicos, calidad y consumo de agua, calidad del aire, emisiones de gases de efecto invernadero, eficiencia energética y energías renovables, entre otros;
- √ - **Proteger y mantener equipos y máquinas** para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, incluso en el manejo de sustancias peligrosas;
- √ - **Asegurar el compromiso de proporcionar medios y estructuras** adecuadas para la implementación del SGSPAG;
- √ - **Promover la implementación de medidas de prevención** (incluida la protección contra incendios), asegurando la gestión de incidentes y accidentes, con el fin de minimizar la ocurrencia de accidentes graves (escenarios Seveso);
- √ - **Proporcionar y garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables** (distribución de EPP adecuados, condiciones ergonómicas adecuadas, entre otros) evitando, por todos los medios a su alcance, la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- √ - **Identificar sistemáticamente los peligros y evaluar los riesgos**, implementando medidas que conduzcan a su eliminación o minimización;
- √ - **Proteger la salud humana y del medio ambiente**, a través de medidas organizativas para responder a situaciones de emergencia que puedan constituir un potencial accidente grave, a fin de minimizar sus consecuencias;
- √ - **Promover la formación e información** de todos nuestros empleados, proveedores de servicios y partes interesadas sobre los riesgos e impactos ambientales asociados a las actividades que realizan, sensibilizándolos en el cumplimiento de las normas de seguridad y del medio ambiente;
- √ - **Fomentar la participación, comunicación, responsabilidad e implicación de los empleados** en materia de medio ambiente, seguridad, salud y prevención de accidentes graves.
- √ - **Definir objetivos y metas de medio ambiente, seguridad, salud y prevención de accidentes graves**, implantados y seguidos en un sistema de gestión, para promover la **mejora continua**. Adoptar e implementar procedimientos encaminados a una **evaluación continua del cumplimiento de los objetivos fijados** y una **evaluación periódica y sistemática de esta Política**.

La Política del Medio Ambiente, Seguridad, Salud y Prevención de Accidentes Graves es asumida por **DOURECA** con **LEALTAD, RIGOR Y COMPROMISO**, siendo revisada al menos cada 5 años y divulgada a todos los Empleados y personas que trabajan para ellos o en su nombre. También está disponible para el público en general.

Mayo 2024

El Director,

